FUNDACION SOCIAL PARA EL BENEFICIO DE POBLACION VULNERABLE – FUNSABER

**NIT: 901. 547.997 – 4**

**DEBE A**

**CLAUDIA LILIANA RINCÓN MENDEZ**
**TRABAJADORA SOCIAL-ESPECIALISTA EN S.O.**

La suma de cinco millones de pesos M.L. $ 5.000. 000.oo

Por concepto de: atención psicosocial y/o socio familiar dirigido a las víctimas de la FUNDACION SOCIAL PARA EL BENEFICIO DE POBLACION VULNERABLE – FUNSABER, a través de la atención y apoyo Psicosocial mediante el desarrollo de informes, visitas domiciliarias, talleres formativos, atenciones individuales y familiares. ejecutar actividades de promoción y prevención mediante el desarrollo de planes y programas enfocados en la minimización de los riesgos, identificación de condiciones inseguras y peligros, con la facultad para participar en la elaboración, planeación, ejecución y verificación de Sistemas de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (SG-SST) mediante el análisis de información y procesos de las personas contratadas por esta empresa, preservando asi la salud e integridad de las personas. Correspondiente al periodo del mes de diciembre de 2023.

Ruego a ustedes observar al momento de la retención en la fuente lo dispuesto en la ley 1819 del 2016, el párrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario que regula la depuración de la base sujeta a retención por salarios en los trabajadores independientes, el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto reglamentario 1625 del año 2016 que prevé la necesidad de depurar la base de retención con conceptos como aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensión, ingresos provenientes de honorarios por servicios personales de persona natural

Claudia Liliana Rincon Méndez
C.C. 53.102.727 de Bogotá D.C.